

Resumen, seguro de frutales

¿QUÉ CULTIVOS PUEDO ASEGURAR?

Albaricoque

Ciruela

Manzana de mesa

Manzana de sidra ^{*)}

Melocotón (incluye melocotón, nectarina,
paraguayo y platerina)

Pera

¿QUÉ RIESGOS Y DAÑOS ME CUBRE?

■ EN PRODUCCIÓN

Cubre los daños en cantidad y calidad ocasionados por **falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales^(**) y resto de adversidades climáticas.**

■ EN PLANTACIÓN

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- **Muerte del árbol.**
- **Pérdida de la cosecha del año siguiente, por daños en madera estructural y productiva de los árboles.**

¿CUÁNDO PUEDO CONTRATAR?

MÓDULOS 1, 2, 3, 3M y P CON COBERTURA DE HELADA
Inicio de suscripción para todos los cultivos, el 15/11/2018

FINAL DE SUSCRIPCIÓN		
CULTIVOS	ÁMBITO Y FECHA	
	MÓDULOS 1, 2, 3 y 3M	MÓDULO P
ALBARICOQUE	Comarca Hellín (Albacete), C. Valenciana, Andalucía y Murcia: 20/01/2019 Extremadura: 31/01/2019	Cataluña, Aragón, La Rioja y Navarra: 28/02/2019 Extremadura: 31/01/2019 Comarca El Bierzo (León): 10/03/2019 Resto: 20/01/2019
CIRUELA Y MELOCOTÓN	Comarca El Bierzo (León): 10/03/2019 Resto: 28/02/2019	Comarca Hellín (Albacete), C. Valenciana, Andalucía y Murcia: 20/01/2019 Extremadura: 31/01/2019 Comarca El Bierzo (León): 10/03/2019 Resto: 28/02/2019
MANZANA DE MESA Y PERA		Todo el ámbito: 10/03/2019

El ámbito de aplicación del módulo 3 es solo para Murcia y el del módulo 3M para Murcia y la Comunidad Valenciana.

MÓDULO P SIN COBERTURA DE HELADA
Inicio de suscripción, entre el 01/02/2019 y el 11/03/2019(*) y final, entre el 30/04/2019 y 31/05/2019, según ámbito y cultivo.

(*) Excepto la manzana de sidra cuyo inicio de contratación es el 15/11/2018

¿QUÉ SUBVENCIÓN PUEDO TENER?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulos

1	75%	} De la prima comercial base neta
2	44%	
3	38%	
3M	34%	
P	28%	

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su Comunidad Autónoma.

¿QUÉ BONIFICACIÓN PUEDO TENER?



aciones de cobertura, garantía y franquicias y elija la alternativa que más se ajuste a las necesidades de su explotación.